

ULTIMAS NOTICIAS BISTRONOMIE **TENDENCIAS:** PAQUETE ECONOMICO 2025 ALIANZA EDUCATIVA ME

OPINIÓN

Lectura **15:00 min**

# Los orígenes del totalitarismo y los populismos en América Latina



Opinión  
eleconomista.mx

Opinión / EL ECONOMISTA

Por: **Xavier Ginebra Serrabou**

viernes 13 de diciembre de 2024 - 06:01



ReadSpeaker



Los orígenes del totalitarismo (en inglés, *The Origins of Totalitarianism*) es un libro de Hannah Arendt que describe y analiza los dos movimientos totalitarios más importantes del siglo XX: el nazismo y el estalinismo. Publicado por primera vez en inglés en 1951, a menudo, es considerado el trabajo principal de la teórica política de Hannah Arendt. Le dedicó el libro a su esposo Heinrich Blücher, a quien le debía varias sugerencias para este trabajo. Está compuesto por tres volúmenes: Antisemitism (Antisemitismo); Imperialism (Imperialismo) y Totalitarianism (Totalitarismo).

La ley se convierte en una herramienta para los Estados totalitarios, los cuales para el logro de sus objetivos manipulan la legalidad, no se apartan del derecho, pues el totalitarismo se apeg a sus propias leyes.



Una ley que ha redefinido vaciándola de sus reglas del bien y del mal fundamentadas en la conducta individual. La Ley deja de ser un marco estable: es la expresión del movimiento y es utilizada para fabricar al hombre nuevo y sacrificar a tal fin las partes del todo.

El libro los Orígenes del Totalitarismo se encuentra ubicado dentro de las teorías normativas de las Ciencias Políticas, específicamente dentro de las corrientes contemporáneas, que se han dedicado, entre otros temas, a estudiar las consecuencias de los socialismos y nacionalsocialismos. Se debe señalar, que las obras de esta corriente buscan describir y explicar los fenómenos de la vida política, para lo cual hacen énfasis en lo que la política puede o debe ser (Arnoletto).



Las llamadas Teorías Normativas Actuales centran su atención, entre otros aspectos, en la libertad individual y grupal frente al Poder Estatal. El tema de la progresiva limitación de las libertades fundamentales a través de la manipulación de la ley conjuntamente con la violencia y el terror, fueron abordados por Arendt en la obra objeto del presente estudio, razón por la cual consideramos que es subsumible dentro de los enfoques normativos.

El libro describe el ascenso del antisemitismo en Europa central y occidental a inicios y mediados del siglo XIX y continúa con un análisis del Nuevo Imperialismo, período que va desde 1884 hasta el estallido de la Primera Guerra Mundial.

Arendt considera que, junto con la burocracia, el racismo es el rasgo principal del imperialismo colonialista, el cual se caracteriza por su expansión ilimitada. Tal expansión necesariamente se oponía y era hostil a la noción de un Estado nación con un territorio delimitado. Arendt rastrea las raíces del imperialismo moderno en la acumulación del exceso de capital en los Estado-nación europeos durante el siglo XIX. Este capital, para ser productivo, exigía realizar inversiones fuera de Europa por lo que el control político debía expandirse para proteger tales inversiones. Luego, examina el «imperialismo continental» (pangermanismo y paneslavismo) y el surgimiento de movimientos que sustituyeron a los partidos políticos. Estos movimientos eran hostiles al Estado y antiparlamentaristas e institucionalizaron gradualmente el antisemitismo y otros tipos de racismo. Arendt concluye que mientras el fascismo italiano era un movimiento autoritario nacionalista, el nazismo y el estalinismo eran movimiento totalitarios que buscaban eliminar todas las restricciones al poder del Estado.

Según Juan Carlos Vargas, el objeto del presente artículo es analizar cómo los Estados totalitarios acuden a la ley para lograr sus objetivos de supresión progresiva de la libertad hasta alcanzar la dominación total. El estudio toma como base aspectos vinculados a la legalidad que desarrolla Hannah Arendt en su obra *Los orígenes del Totalitarismo*. Con dicha obra Arendt comenzó a estudiar el mal como problema político, a través de las acciones perpetradas por los regímenes de Hitler y Stalin, los cuales a pesar de sus claras diferencias ideológicas, se basaron y sustentaron sobre el empleo del terror, la ficción ideológica, y la manipulación de la legalidad, de manera que se criminalizaron y castigaron personas que no habían cometido delito alguno (Judíos, gitanos, homosexuales, intelectuales, campesinos, ricos, etcétera), y fueron asesinados cuando dichos regímenes alcanzaron el poder. Los Estados totalitarios, a diferencia de las tiranías, que se apartan totalmente de la legalidad, crean un verdadero entramado jurídico con el propósito de mantenerse

en el poder, no sólo desafiando la legalidad sino creando una apariencia de ésta. El gobierno totalitario busca a todo evento seguir las leyes de la naturaleza o de la historia de la que emanan todas las posibles leyes positivas, es por ello que abordamos el concepto de ilegalidad totalitaria, acuñado para representar como los Estados totalitarios desafían el derecho positivo.

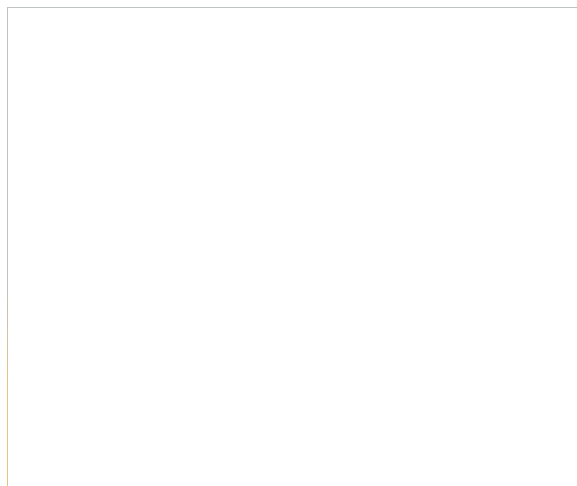
Los regímenes totalitarios se aprovechan de las masas, concepto que utiliza Arendt para referirse a personas que por su número, indiferencia, o por ambas razones, a pesar de constituir la mayoría, no se hallaban integradas en las organizaciones profesionales, sindicatos o partidos políticos, se trata de individuos que habían sido apáticos con respecto a la militancia política, y por ende no habían sido corrompidos políticamente. Estas masas, que se caracterizan por ser heterogéneas van a ser presa de la propaganda y del discurso de un líder que se dirige a ellas, logrando lealtad total e incondicional al movimiento totalitario.

El líder totalitario no es nada más ni nada menos que el funcionario de las masas sin él las masas carecerían de representación externa y seguirían siendo una horda amorfa; sin las masas el líder es una entidad inexistente. Hitler que era completamente consiente de esta interdependencia, la expresó una vez en un discurso dirigido a la población: Todo lo que sois me lo debéis a mi; todo lo que soy sólo a vosotros lo debo.

Uno de los propósitos fundamentales de un gobierno totalitario es la organización de las masas, las cuales no son otra cosa que un medio del que se aprovechan los líderes totalitarios. Los movimientos totalitarios logran acumular la lealtad y apoyo incondicional de sus seguidores, y además despertar la atracción de la élite mientras no se ha apoderado del poder. Los intelectuales, artistas y demás integrantes de la vanguardia sucumben ante las ideas de reivindicación, de justicia que proclaman

estos movimientos, que a través de la propaganda prometen acabar con la opresión, esto lleva a la inusual alianza entre las masas y la élite, quienes coinciden porque ambos sectores habían sido los primeros en ser eliminados de la estructura de la Nación- Estado. No obstante, la historia ha demostrado que al alcanzar el poder los gobiernos totalitarios seguirán alentando a la masa a que los sigan a través del adoctrinamiento, pero la suerte de la élite es distinta, pues se convierten en un peligro para la super vivencia de las aspiraciones de un régimen que desea el control total, y que por ende no admite ninguna forma de disidencia.

El terror es la herramienta que utilizan los totalitarismos para evitar que los individuos puedan pensar y expresarse con libertad; les anula de manera progresiva sus derechos. El totalitarismo, para realizar su ficción, pretende eliminar toda espontaneidad y toda particularidad, reducir la personalidad humana a cosa. Dos de los medios para conseguir este objetivo son el adoctrinamiento y el terror absoluto de los campos de concentración.



Los totalitarismos luchan por la dominación total de la población, esto trae como consecuencia que el líder se vea en la necesidad de establecer un mundo ficticio, pero a la vez debe acudir a todos los medios que sean necesarios para evitar que ese mundo ficticio alcance estabilidad, como consecuencia de ello los totalitarismos se caracterizan por el desprecio a la estricta adhesión a las normas jurídicas, pues la estabilización de las leyes obra en contra de la super vivencia del régimen: En el momento en que las instituciones revolucionarias se conviertan en un estilo nacional de vida (ese momento en el que Hitler afirma que el nazismo no es un artículo de exportación, o cuando Stalin asegura que el socialismo puede ser construido en un solo país, será algo más que un intento de engañar al mundo no totalitario) el totalitarismo perdería su cualidad total y se tornaría sujeto a la ley de las naciones.

Los gobiernos totalitarios, especialmente la Alemania Nazi mantuvieron, al menos en apariencia, mayor apego al principio de legalidad que la URSS de Stalin. Este principio fundamental del derecho público garantiza que todos los actos de los poderes públicos estén sometidos a la voluntad de las leyes.

Los Estados totalitarios, a diferencia de las tiranías que se apartan totalmente de la legalidad, crean un verdadero entramado jurídico con el propósito de mantenerse en el poder. El gobierno totalitario busca a todo evento seguir las leyes de la naturaleza o de la historia de la que emanan todas las posibles leyes positivas. Es cierto que desafía todas las leyes positivas. Pero no opera sin la guía de la ley ni es arbitrario porque afirma que obedece estrictamente aquellas leyes de la Naturaleza o de la Historia de las que supuestamente proceden todas las leyes positivas.

Sin duda alguna los Estados totalitarios desafían el derecho positivo, por ello Arendt acuñó el término ilegalidad totalitaria, la cual "pretende haber hallado un camino para establecer la justicia en la tierra –algo que reconocidamente jamás podría alcanzar la legalidad de la ley positiva.

Ahora bien, en los Estados Totalitarios la legalidad no siempre estuvo acompañada de legitimidad, esto nos lleva al ámbito de la relación entre la moral y el derecho, relaciones que de acuerdo a Habermas son esenciales, por lo que si el derecho dejare de tener fundamento moral (cuando la validez jurídica pierde toda relación moral), el derecho desaparece, al tornarse difusa su identidad. Por ello es necesario que el derecho y la moral se controlen de manera recíproca procedimentalmente en un entrelazamiento entre derecho y moral (Habermas). Estas manifestaciones se corresponden plenamente con la advertencia formulada por Hitler a los juristas en 1933, según la cual el Estado total no obedece con ser diferencia a alguna entre el y la ética , esto equivale a sostener que ley y ética son equiparables y ambas tienen su fuente en la conciencia común, en consecuencia no se requerían decretos reglamentarios públicos.

La Constitución Soviética de 1936 fue marginada al igual que ocurrió con la Constitución de Weimar, pero además Stalin ordenó la ejecución por traición, a excepción de Andréi Vychinsky, de todos quienes participaron en su elaboración. Cabe destacar, que Vychinsky fue Fiscal General de la URSS, cargo desde el cual elaboró su teoría del derecho, la cual se sustentó sobre el principio que establece que la ley criminal es una herramienta de la lucha de clases.

Uno de los rasgos o propósitos del totalitarismo en el poder, es anular de manera progresiva los derechos y libertades civiles. Como explicó Arendt, el propósito de un sistema arbitrario es destruir los derechos civiles de toda la población, que en definitiva se torna tan fuera de la ley en su propio país como los apátridas y los que carecen de un hogar. La destrucción de los derechos del hombre, la muerte en el hombre de la personalidad jurídica, es un prerrequisito para dominarle enteramente. Para lograr estos objetivos, los Estados totalitarios colocan, en primera instancia, a determinados grupos fuera del sistema penal ordinario (judíos, homosexuales gitanos, etcétera), pero luego esto termina extendiéndose a cualquier ciudadano, incluso a quienes han colaborado con el gobierno totalitario, pues la detención arbitraria destruye la posibilidad de oposición.

¿Cómo los nazis y bolcheviques pudieron violar los derechos y libertades civiles a gran escala?, consideramos que la respuesta a dicha interrogante está estrechamente vinculada en primer término con el hecho que los derechos humanos sólo habían sido proclamados a través de declaraciones, más no garantizados, de hecho, el que se haya logrado su inclusión en tratados internacionales de carácter universal fue consecuencia directa del holocausto nazi. Por otra parte, se debe tomar en consideración que tanto la Alemania Nazi como la URSS de Stalin lograron manipular durante mucho tiempo las leyes, lo cual trajo como consecuencia que el resto de los Estados contribuyeran a legalizar la ilegalidad.

Según Teresa García Noblejas, hay remedios contra los nuevos totalitarismos: El cristianismo no es una forma de resistencia ni el Evangelio se agota en la lucha contra el mal pero es una Buena Noticia que genera hombres y mujeres conscientes de su dignidad y libertad, capaces de luchar contra el mal y a favor de la dignidad de las personas y sus derechos fundamentales. Sabiendo, naturalmente, que Dios es señor de la Historia y nada podemos sin Él. Una sociedad secularizada como la nuestra constituye el humus necesario para que permeen las ideas totalitarias. La acción contra los totalitarismos tiene muchas vertientes y modalidades. La simple difusión de la palabra, desde la hojita fotocopiada hasta las redes sociales, constituye un arma poderosa que sirve para denunciar, minar la moral de los dictadores y romper los bloques monolíticos del pensamiento único. Nada se pierde, ningún esfuerzo es vano aunque conlleve, como en el caso de numerosos mártires (testigos voluntarios de la verdad), la entrega de la propia vida o de la honra o de la reputación.



Grupos de teatro, de escritura, historiadores como en México han hecho Enrique Krauze y otros de rescatar la memoria histórica. En fin, como dice García Trevijano, no perder ni ignorar el respeto por la libertad del otro. De otro modo, estamos perdidos.

García Trevijano, fiel y acérrimo defensor de la democracia formal como forma de gobierno, basada principalmente en la representación mayoritaria uninominal y la separación de poderes en origen. Destacado por su activismo contra la dictadura franquista, su importante papel en la Transición española, al ser fundador de la Junta Democrática de España, y su lucha contra el sistema establecido después la transición Española, a quien define como una partitocracia o Estado de partidos de naturaleza antidemocrática.

En 1974 impulsó la creación de la Junta Democrática de España, de la que fue coordinador ejecutivo y redactor de su manifiesto fundador. Desempeñó un importante papel en la fusión de esta organización con la Plataforma de Convergencia Democrática, que dio lugar a Coordinación Democrática —conocida popularmente como «Platajunta»—, que unió en un solo frente a todas las fuerzas políticas de oposición al régimen de Franco. Como consecuencia de su actividad antifranquista, sufrió un atentado perpetrado por comandos ultraderechistas, dos intentos frustrados de asesinato y fue encarcelado en la prisión de Carabanchel. Tras imponerse en la Transición la opción de la reforma de la dictadura frente a la ruptura democrática que defendía, abandonó la política activa.

Desde comienzos de la década de 1990 se hicieron frecuentes sus intervenciones en los medios de comunicación como analista y activista político, manifestando su oposición al sistema de partidos existente en España —al cual denominó «oligarquía de partidos estatales», «Estado de partidos» o «partidocracia»—, a la Constitución de 1978, como norma fundadora del régimen político postfranquista, y a la monarquía de Felipe VI, del mismo modo que se opuso a la de su padre Juan Carlos I, por no aceptar que éste hubiera sido designado jefe del Estado por el dictador Francisco Franco.

En 2006 fundó el Movimiento de Ciudadanos hacia la República Constitucional (MCRC), asociación de la que fue presidente hasta su fallecimiento. García-Trevijano propugnaba el establecimiento en España de una república constitucional, basada en la separación de los poderes políticos —separación en origen entre el poder ejecutivo y el poder legislativo, mediante elecciones independientes entre sí—, en la

representación política de los gobernados y en la independencia del poder judicial, como forma de Estado capaz de garantizar la democracia representativa.

Por eso hay que oponerse a la reforma judicial y a la concentración de los tres poderes en uno solo, como prohíbe el artículo 49, así como a la proliferación de mucha mala legislación como la mala hierba que siempre hay que hacer el esfuerzo de cortar...¿Qué estamos haciendo en la línea señalada por el pensador español para mantener la democracia? La libertad de empresa es uno de los elementos - cuya protección desapareció con la eliminación de los organismos constitucionales autónomos- necesarios para mantener una vida económica dinámica, lo que constituye uno de tantos remedios contra el totalitarismo. El otro es apostar por los grupos intermedios entre las personas y el Estado. Y por último, cambiar la noción de individuo por el de persona, que la hace menos manipulable que los individuos de una especie, como indica Leonardo Polo.

## Temas relacionados

Columna invitada

### Comenta esta noticia



Ver comentarios

[Únete infórmate descubre](#)

Susíbete a nuestros

**Newsletters**

[Ve a nuestros Newsletters >](#)

**REGÍSTRATE AQUÍ**

Audio ad is playing now...